

ticas, pero no se le permitirá criar en éste animales de ninguna especie.

5.º El presente nombramiento quedará condicionado a la obligación por parte del interesado de obtener el carnet de Tractorista oficial, en un plazo máximo de tres meses, a contar de la fecha de la presente Orden.

6.º Estará bajo las órdenes directas del Profesor del Ciclo Especial encargado del Campo de Prácticas, y tendrá por misión trabajar de una manera directa y efectiva en las labores culturales del Campo, labranza, siembra, abonado, recolección, etcétera; cuidar del ganado de renta, velar por el orden constante de la explotación; contratar y dirigir los obreros eventuales que se precisen no tolerando abandono ni faltas de diligencia en el servicio; mantener en perfecto estado el material de trabajo; pasar revista diaria a la totalidad de las instalaciones, etc. Además, vigilará en todo momento la totalidad de la explotación, por lo que su obligación de residir en el Campo

de Prácticas será absoluta, y en ningún momento podrá abandonarlo sin autorización de su superior inmediato.

7.º El interesado quedará sujeto a las normas disciplinarias establecidas para los subalternos en el Reglamento de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, sin perjuicio de que cause baja definitivamente cuando abandone el servicio, o a propuesta justificada del Profesor titular del Ciclo Especial encargado del Campo de Prácticas, elevada a la Dirección General de Enseñanza Laboral, previo acuerdo del claustro y por conducto del Director respectivo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de segunda categoría las Secretarías de los Juzgados Municipales que se citan.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que se relacionan, adjudicadas al turno de oposición restringida y de conformidad con lo establecido en el Decreto Orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado, entre Secretarios en activo de la segunda categoría

#### *Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Sestao (Vizcaya).  
Cornellá de Llobregat (Barcelona).  
Pueblonuevo Peñarroya (Córdoba).

#### *Antigüedad de servicios efectivos en la Carrera*

Ecija (Sevilla).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio, en el término de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente, expresando las Secretarías que solicitaren y numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los concursantes que residan en las islas Canarias, remitirán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente sus instancias por correo.

Madrid, 19 de junio de 1965.—El Director general, Vicente González.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso entre Secretarios interinos de cuarta categoría las Secretarías de los Juzgados de Paz que se citan.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de cuarta categoría de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios interinos de dicha categoría, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto Orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964.

Cospeito (Lugo).  
Nogueira de Ramuin (Orense).  
Pedro Abad (Córdoba).  
Algarinejo (Granada).  
Legazpia (Guipúzcoa).  
Malpica de Bergantiños (Coruña).

Los concursantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio, que deberán tener entrada en el Registro de dicho

Centro directivo, dentro de las horas de oficina, en el plazo máximo de diez días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente o en la rectificación del mismo publicada en el «Boletín de Información» de este Ministerio en 25 de febrero último.

Los concursantes que residan en las islas Canarias, remitirán su petición por telegrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente las instancias por Correo.

Madrid, 19 de junio de 1965.—El Director general, Vicente González.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Ingeniero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, a proveer en la Comisaría de Aguas del Segura.*

Se anuncia una vacante de Ingeniero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos que interesa cubrir, en la Comisaría de Aguas del Segura, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 14 de junio de 1965.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares por la que se transcribe relación de concursantes aprobados para ocupar plazas vacantes de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia.*

Relación nominal de concursantes aprobados para ocupar plazas vacantes de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Martín Piris Mascaró.
2	D. Jaime Fiol Garau.
3	D. Vicente Servera Juan.
4	D. Miguel Picornell Servera.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes deberán incorporarse al trabajo dentro del plazo de treinta (30) días, a contar de la fecha de publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, los interesados deberán presentar en esta Jefatura, durante la primera mitad del plazo indicado anteriormente, la documentación especificada en el artículo 22 del vigente Reglamento General de Camineros del Estado  
Palma de Mallorca, 18 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.364-E.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Granada por la que se hace público el resultado del concurso-oposición para cubrir siete plazas de Camineros más las que pudiesen producirse hasta la fecha del examen.*

En las pruebas celebradas el día 10 de mayo de 1965, a los aspirantes presentados al concurso-oposición expresado, fueron aprobados los que a continuación se relacionan, por riguroso orden de puntuación:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Juan Rodríguez Delgado.
2	D. Francisco Gámiz Jiménez.
3	D. Francisco Puertas Juárez.
4	D. José Ortega Rodríguez.
5	D. Antonio Hidalgo Cañas.
6	D. Antonio López Jiménez.
7	D. Miguel Puentedura Solana.
8	D. Eladio Bravo Hernández.
9	D. Vicente Genol Ferrer.
10	D. Santiago Serrano Hernández.
11	D. Alejandro Rosua Gámiz.
12	D. Juan Fernández Antequera.
13	D. Inocencio Manzano Reyes.

Aprobada por la superioridad la propuesta formulada por el Tribunal calificador, han quedado admitidos los concursantes citados, por el mismo orden que figuran en esta Resolución.

Lo que se hace público cumpliendo lo ordenado en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Los aprobados deberán presentar dentro de quince (15) días, contados a partir de la publicación de este anuncio, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- Certificado de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.
- Certificación de antecedentes penales.

El plazo máximo de incorporación al trabajo es de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 15 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.365-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 9 de junio de 1965 por la que se convoca a concurso especial de méritos la provisión de la plaza de Directora de la Sección Filial número 1 (femenina), del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto y párrafo tercero del artículo noveno del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Se convoca a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Directora en la Sección Filial número 1 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», de Barcelona.

Segundo. Podrán optar al mismo todas las Profesoras adjuntas numerarias de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se encuentren en servicio activo y reúnan las condiciones que determina el artículo 10 del citado Decreto.

Tercero. Para la resolución del concurso serán tenidos en cuenta, especialmente, los méritos que señala el artículo 11 del mismo Decreto.

Cuarto. Las aspirantes presentaran sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios y de cuantos otros documentos consideren oportunos para la demostración de sus méritos, y el compromiso de dedicarse plenamente a las actividades docentes y de dirección de la Sección Filial, en el Registro general del Ministerio, o en las oficinas que menciona el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto. En todo lo no previsto se estará a lo dispuesto en las normas del Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y a lo determinado en los artículos 12 y 14 del Decreto de 17 de enero de 1963.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria referente a las reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso-oposición directo y libre a plazas en localidades de más de diez mil habitantes.*

De conformidad con lo señalado en la Orden de 10 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero siguiente), por la que se convoca concurso-oposición directo y libre para la provisión de vacantes en localidades de más de diez mil habitantes, así como lo preceptuado en la Resolución de 6 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 22), que publica la relación de admitidos y excluidos a tomar parte en dicho concurso-oposición, vistas las instancias de reclamación presentadas por los interesados y las comunicaciones de las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional sobre la rectificación de los errores observados en las referidas relaciones.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Incluir en la lista de aspirantes admitidos a los siguientes solicitantes, que fueron omitidos por las Delegaciones Administrativas correspondientes y que deben figurar en dichas relaciones con el número que se indica:

Rectorado de Madrid.—Maestros. Con el número 54 bis a don José Luis Esteban Delgado.

Maestras.—Con el número 41 bis de su relación a doña Carmen Castrillo Canda.

Rectorado de Sevilla.—Maestros. Con el número 121 bis de su relación a don Dionisio Tapia Domínguez, que figura con el número 140 de la de Maestras que debe ser anulado.

Maestras.—Con el número 39 bis de la relación correspondiente a doña Clara García Folgado. Con el 63 bis a doña Antonia Izquierdo Blázquez, que figura con el número 63 y el nombre de Antonio en la relación de Maestros, en la que causará baja. Con el 89 bis a doña Rosario Merchán García-Cuevas, que aparece con el nombre de Rosano y el número 81 en la de Maestros, en la que causará baja. Con el número 122 bis a doña María Jesús Rivera Sacristán.

Segundo. Declarar definitivamente admitidos por haber cumplimentado los requisitos correspondientes a los siguientes solicitantes:

Rectorado de Granada.—Maestros. Número 6, don Angel García Martínez.

Rectorado de Sevilla.—Maestras. Número 63, doña Antonia Milagros Ibars Reyes.

Rectorado de Valladolid.—Maestras. Número 18, doña Adoración Ruiz Cejudo.

Aquellos Maestros y Maestras que no figurando incluidos en este número hayan subsanado el defecto de que adolecía su documentación en la Delegación Administrativa de Educación Nacional respectiva, se considerarán definitivamente incluidos dando cuenta de ello el referido organismo al Tribunal correspondiente, a los efectos oportunos. Quienes no hayan completado su documentación quedarán definitivamente excluidos, conforme determina el último punto del número tres de la Resolución de 6 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Tercero. Rectificar los errores materiales de transcripción de nombres y apellidos que figuran en las relaciones de admitidos que se indican, accediendo así a las reclamaciones presentadas por los interesados:

Rectorado de Madrid.—Maestros. Número 117, segundo apellidado dice Sánchez; debe decir: Sancho.